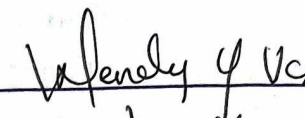
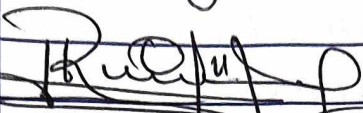





Yenni Martínez
2da Regidora


Wendy Vargas
3ra Regidora

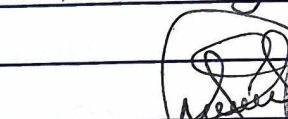

Roberto Larios
4to Regidor


Jorge Sandoval
5to Regidor


Carla Ordoñez
6ta Regidora


Cristina Rivera
7ma Regidora


Vilma Lagos
8va Regidora


Carlos Francisco Molinas
Secretario Municipal



ACTA N° 86

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial, siendo las tres de la tarde del día Lunes trece de enero del año dos mil veinticinco, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez carrasco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) Ciudadanos(as) Elmer Yovanni Ponce, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Arely Rivera, Vilma Suyapa Lagos, además la asis-

lencia del Comisionado Municipal
ro Fernando Rodríguez, ante el secre-
tario del despacho Carlos Francisco
Molina Lemus que da fe: La agenda
a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de
la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del
acta anterior
- 5.- Lectura de Correspondencia
- 6.- Informe Contable de Diciembre 2024
- 7.- Entrega de Rendición de cuentas del
año 2024
- 8.- Informe de Rendición de cuentas
de la Empresa Municipal de Agua y
Saneamiento EMAS
- 9.- Sobre Expediente Administrativo de
Luis Felipe Herrera
- 10.- Rectificación de punto de acta
- 11.- Cierre

El secretario del despacho dio lectura a
la agenda la cual fue aprobada sin
modificación alguna. PRIMERO: El
Secretario del despacho dio lectura al
acta anterior la cual fue aprobada
en todas sus partes descritas sin modi-
ficación alguna. SEGUNDO: El secre-
tario del despacho dio lectura a dos
notas que tienen estrecha relación en-
tre sí presentada una por la Direc-
ción y Sub-Dirección de la Escuela Re-
publicana de Guatemala y la otra pre-



Sentada por vecinos de la calle donde se encuentra ubicado el centro Educativo Escuela Republica de Guatemala en la que solicitan la intervención de la Honorable corporación respecto a los disturbios y daños a inmuebles ocasionados por personas que se estacionan en sus vehículos y utilizan la aceras para ingerir bebidas alcoholicas mientras incomodan a los vecinos con sonidos estruendosos que generan con la musica que sale de sus vehiculos, ademas con la aceleración de sus motores, ademas utilizan las paredes y aceras para hacer sus necesidades lo que deteriora los inmuebles y los malos olores provenientes de la orina y excretas humanas perjudican grandemente la salud ademas del tiradero de basura y batallas de cerveza y licor, por tal razón solicitan tomar cartas en el asunto; Oídas las notas y habiendo discutido ampliamente sobre las mismas la Honorable corporación Municipal acuerda instruir al Juez de Policía Marco Aguilera Pereira para que emita una ordenanza en la que se prohíba la permanencia de personas ingiriendo bebidas alcoholicas en la calle relacionada en este punto de acta solicitando a la Policía Preventiva para que de manera energica realice las acciones de acuerdo a sus funciones para evitar el bu-

ludio provocado por los automotores, tocichitas y aparatos de sonidos instalados, así como contribuir al cuidado del ornato y los bienes públicos y privados.- Así quedó aprobado por unanimidad de votos de sus regidores.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- TERCERO: En esta fecha fue entregada a cada miembro corporativo por parte del jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto, Jose Luis Rodriguez el Informe de Rendición de cuentas del año 2024 que será socializado con la población en el próximo Cabildo Abierto programado para tal fin el sábado 25 de enero de este año 2025.- En consecuencia la Honorable corporación acuerda tener por recibido el documento relacionado con todas sus formas y anexos adjuntos.- Así quedó aprobado por unanimidad de votos.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- CUARTO: El secretario del despacho Carlos Francisco Molina dio a conocer ante la Honorable corporación Municipal el Expediente Administrativo N° 159-2024 presentado por el señor Luis Felipe Herrera Carcamo en la que solicita el dominio pleno de un terreno ubicado en el Guabrachal jurisdicción de este Municipio con un área de 310,125.68 Metros cuadrados y del cual el señor Edgardo Herrera Carcamo presenta oposición a dicho





tramitó y después de un largo proceso se hizo la consulta al Instituto Nacional Agrario INA sobre las facultades para otorgar dominio pleno de dicho terreno a lo que respondieron que de acuerdo a la ley ese tipo de facultades solo le corresponden al INA y habiendo emitido su opinión jurídica la Asesora legal de esta Corporación Municipal Abogada Escarteth Hernández en la que manifiesta que no le corresponde a esta Municipalidad el otorgamiento de dicho dominio pleno; En consecuencia esta Corporación Municipal se declara incompetente para otorgar el dominio pleno solicitado. Se instruye al Secretario del despacho para que traslade el expediente relacionado a la asesora legal de esta Corporación para que emita la providencia que en derecho corresponda. Así quedó aprobado por unanimidad de votos. Que el Secretario del despacho extienda certificación de este. QUINTO: El Director Municipal de Justicia Marco Aguilar Pereira envía una nota en la que refiere a la solicitud de permiso de operación presentada por Nelson Iovanny Tabares Molina para alquilar locales para eventos sociales y que siguiendo instrucciones de la Corporación Municipal se consultó al Pastor Ronaldo Ordóñez de la Iglesia Monte Horeb sobre dicho permiso y que se proveyó

ciaran a favor ~~o~~ en contra del mismo y habiendo enriado en dos ocasiones la misma consulta en fecha cuatro y diez y nueve de noviembre del año dos mil veinticuatro respectivamente y hasta la fecha no se han pronunciado, por lo que se traslada a la Corporación para que se resuelva dicha solicitud; En consecuencia y luego de una amplia discusión La Honorable Corporación acuerda que siguiendo los requisitos administrativos se otorgue al permiso solicitado.- Así queda aprobado por unanimidad de votos.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- S E X T O: En esta fecha a solicitud presentada por Reyna Nohemy Sánchez Padilla, Luis Fernando Sánchez Padilla y Edwin Armando Sánchez Padilla, La Honorable Corporación acuerda hacer una enmienda al traspaso de dominio útil otorgado por Lindolfo Sánchez que se describe en el acta N° 56, tomo 41, folios del 27 al 60, de fecha 27 de marzo del año 2001, al que a solicitud de los tres hermanos antes mencionados se hará la siguiente rectificación: 1) incluir como beneficiarios del dominio útil del terreno descrito al menor Caleb Isaias Sánchez Padilla representado por su padre Luis Armando Sánchez con identidad del menor N° 0510-2013-01608 y de su padre N° 0615-1979-01567, siendo voluntad de los solicitantes que en





el dicho documento de traspaso se inserte que su padre Luis Armandos (Hernán) Sánchez vivirá en el inmueble mientras tenga vida para garantizar que en su vejez tendrá siempre un techo donde vivir, y así lo aprueba la corporación por ser voluntad de los solicitantes.

Que el Secretario del despacho extienda certificación de estib. SEPTIMO:

En esta fecha se presentaron a la sala de sesiones Henry Pineda y Rony Izaguirre de la Empresa Municipal de Agua y Saneamiento EMAS quienes a través de una presentación de diapositivas dan a conocer a la Honorable corporación el Informe de Rendición de cuentas del año 2024 que será socializado próximamente en Cabildo Abierto, al finalizar el detalle del informe el regidor Jorge Sandoval menciona que hay una mora de L. 4,498,219.12 y se debe a la ENEE por energía eléctrica L. 3,490,518.65 y pregunta que piensan hacer con ello a lo que Henry Pineda responde que ya se están haciendo las gestiones y la deuda bajara al menos a la mitad es complicado el sostenimiento mes a mes en que se paga vacaciones, décimo cuarto y aguinaldos, eso nos desestabiliza económicamente; continúa en el uso de la palabra el regidor Jorge Sandoval y manifiesta que de todos es conocido el grave problema que

existi en la ciudad con el servicio de agua potable y que en algunos barrios llevan mucho tiempo sin recibir agua y les toca comprarla en bins y lo peor es que al recibo siempre les llega y preguntan que piensan hacer con esos abonados porque le parece injusto; Henry Pineda responde que comprende esa situación y que lo único que se podría hacer identificar a aquellos abonados que demuestran que tienen necesidad y apoyarles pero deben de emitir un acuerdo corporativo para que podamos hacerlo, a lo que el regidor Jorge Sandoval agrega que por eso no hay problema y que hoy mismo puede quedar acordado, el regidor Roberto Larios agrega que ademas de lo que menciona el regidor Jorge Sandoval hay algo muy delicado y es que los valvuleros tienen preferencia a algunos abonados y les dan agua a cambio de dinero y de eso tengo pruebas por lo que tambien deben tomar medidas correctivas, el señor vice Alcalde menciona que lo que manifiesta es muy delicado a lo que el regidor Roberto Larios responde que de lo que dice tiene pruebas y refiriendose a la mora menciona que la misma se podría recuperar con lo que debe Roy Sánchez y pregunta porque no se le corta el pegue de agua si debe tanto, a lo que Henry Pineda responde que ya se le a cortado el pegue varias veces y siempre aparece con un nuevo pegue y que ya no





Saben que hacer; En consecuencia la Honorable Corporación Municipal acuerda tener por recibidos el informe de Rendición de Cuentas relacionado y para que sirva como un paliativo se autoriza a Henry Pineda Gerente de EMAS para que a través de un estudio socioeconómico y una analítica exhaustiva identifique a personas abonados al Servicio de Agua y le apoye con eximirlos del pago del recibo de dicho servicio, librando de responsabilidad a EMAS por esta acción que se hace con el único propósito de compensar en algo por la situación en que atraviesa la Empresa EMAS y que afecta a los abonados. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Que el Secretario del despacho extienda certificación de exhibición.

OCTAVO: El jefe del departamento de contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Municipal Elvin Alberto Reyes presentan ante la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación el Informe Rentístico de Ingresos, Egresos y Modificaciones Presupuestarias correspondiente al mes de diciembre del año 2024 que se describe de la siguiente manera: 1) Estado de Situación Financiera del Ejercicio al 31 de diciembre del año 2024 así:

Total Activo Corriente	32,866,813.21
Total Activo No corriente	111,598,509.79

Total Activo	144,465,323.00
Total Patrimonio	144,465,323.00
Total Pasivo y Patrimonio	144,465,323.00

2) Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024 que se describe a continuación:

Total Ingresos Tributarios	10,925,724.87
Total Ingresos No tributarios	4,849,075.45
Total Ingresos de Operación	1,249,716.30
Total Ingresos de No Operación	401,593.27
Total donaciones y Transferencias	33,674,955.00
Total Ingresos	51,101,064.89
Total gastos de consumo	26,130,589.84
Total donaciones, transferencias y subsidios	16,164,276.02
Total Gastos	42,294,865.86
Resultado del ejercicio	8,806,199.03

3) Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos por periodo acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024 así:

Asignado	40,746,439.06
Modificaciones	27,392,337.28
Presupuesto vigente	68,138,776.34
Ejecutado Percibido	54,982,894.02
Alzas	0.00
Saldo por ejecutar	13,155,882.32

4) Informe de Ejecución de Egresos del Ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024 descrito así:

Asignado	40,746,439.06
Modificado	27,392,337.28
Vigente	68,138,776.34
Devengado	59,864,652.18
Pagado	59,864,652.18
Saldo disponible	8,274,124.16



Saldo por pagar 0.00

5) Informe de Ejecución de proyectos del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024 que se describe a continuación:

Asignado	11,949,174.49
Disminución	0.00
Ampliación	18,890,742.63
Transferencia positiva	8,215,401.11
Transferencia negativa	7,469,974.06
Vigente	31,585,344.17
Devengado	25,058,377.06
Pagado	25,058,377.06
Saldo por pagar	0.00

b) Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al mes de diciembre del año 2024 descritas así:

A.- Transferencia Presupuestaria según Expediente N° 380 de fecha 27-12-2024 utilizando fondos propios Municipales y fondos de transferencia para gobierno local que se describe a continuación:

Estructuras Programáticas del gasto débito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03000000010002910011-001-01101	7,818.91	11-001-01
06000000070001160015-013-01107	12,666.67	15-013-01
06000000090001160015-013-01104	15,833.33	15-013-01
11060010000014721011-001-01206	89,134.22	11-001-01
11070000010005521011-001-01203	3,446.39	11-001-01
14010000010005522011-001-01203	1,257.51	11-001-01
14020020000014721011-001-01203	81,220.16	11-001-01

Total de Estructura de Egresos Débito L. 211,372.19

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
01000000040001160015-013-01101	9,500.00	15-013-01



04000000050001160015-013-01101	9,500.00	15-013-01
05000000030001160015-013-01104	9,500.00	15-013-01
11010000010005521011-001-01208	15,800.00	11-001-01
11040040000014721011-001-01205	42,000.00	11-001-01
13070000010005522011-001-01207	12,500.00	11-001-01
13040000010005521011-001-01205	21,500.00	11-001-01
14020010010002340011-001-01203	87,078.19	11-001-01
14040000010005522011-001-01203	3,999.00	11-001-01

Total de Estructura de Egresos crédito L. 211,377.19

B.- Transferencia Presupuestaria según Expediente N° 381 de Fecha 30-12-2024 utilizando fondos de transferencia para Gobierno local que se describe a continuación:

Estructuras Programáticas del Gasto Débito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03000000010002621011-001-01101	23,934.94	11-001-01

Total de Estructura de Egresos Débito L. 23,934.94

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03000000010002530011-001-01101	7,078.00	11-001-01
03000000010003111011-001-01101	6,796.15	11-001-01
03000000010003920011-001-01101	8,020.79	11-001-01
11020000010005511011-001-01207	2,040.00	11-001-01

Total de Estructura de Egresos crédito L. 23,934.94

C.- Transferencia Presupuestaria según Expediente N° 382 de fecha 30-12-2024 utilizando fondos propios Municipales descrito así:

Estructuras Programáticas del Gasto Débito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03000000010001160015-013-01101	950.00	15-013-01
04000000020001160015-013-01102	1,050.00	15-013-01
04000000030001160015-013-01105	6,300.00	15-013-01
05000000030001160015-013-01107	3,200.00	15-013-01

Total de Estructura de Egresos Débito L. 11,500.00



Estructuras Programáticas del Gasto Crédito

	Monto	Fuente
Estructura Del Gasto	1,000.00	15-013-01
030000000040001160015-013-01101	10,500.00	15-013-01
050000000040001160015-013-01105		

Total de Estructura de Egresos Crédito L. 11,500.00

D.- Transferencia Presupuestaria según

Expediente N° (388) 384 de fecha 30-12-2024
utilizando fondos de transferencia para Go-
bierno Local que se describe así:

Estructuras Programáticas del Gasto Débito

	Monto	Fuente
Estructura del Gasto	23,000.00	11-001-01
030000000010002320011-001-01101		

Total de Estructura de Egresos Débito L. 23,000.00

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito

	Monto	Fuente
Estructura del Gasto	23,000.00	11-001-01
110200000010005511011-001-01207		

Total de Estructura de Egresos Crédito L. 23,000.00

E.- Ampliación Presupuestaria según Ex-
pediente N° 385 de fecha 31-12-2024 por

alzas de ingresos al 30 de diciembre de
2024 utilizando fondos propios Municipa-
les la que se describe a continuación:

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Monto	Fuente
11.7.1.01.02.00	4,440.00	15-013-01
11.7.1.02.09.00	19,291.61	15-013-01
11.7.1.02.14.00	259.20	15-013-01
11.7.1.02.37.00	198.00	15-013-01
11.7.1.96.01.00	82.82	15-013-01
11.7.1.98.01.00	6,621.84	15-013-01
11.7.1.98.03.00	2,346.00	15-013-01
11.7.2.01.00.00	47,041.06	15-013-01
11.7.2.98.01.00	64,908.52	15-013-01
11.7.2.98.02.00	48,555.60	15-013-01

11.7.3.01.00.00	3,903.25	15-013-01
12.5.99.01.05.00	17,950.00	15-013-01
12.5.99.01.08.00	11,543.50	15-013-01
12.5.99.02.05.00	525.00	15-013-01
12.5.99.02.06.00	10,305.91	15-013-01
12.5.99.02.20.02	100.00	15-013-01
12.5.99.02.20.05	100.00	15-013-01
12.5.99.02.20.07	957.02	15-013-01
12.5.99.02.34.01	1,000.00	15-013-01
12.5.99.02.52.00	300.00	15-013-01
15.2.19.01.01.01	21,778.78	15-013-01
15.2.19.02.02.00	32,736.72	15-013-01
15.2.19.02.05.00	14,193.20	15-013-01
15.2.19.98.02.00	58,539.86	15-013-01
15.2.19.98.05.00	14,332.00	15-013-01
17.6.3.01.01.00	4,894.00	15-013-01

Total Presupuesto de Ingresos L. 386,903.89

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03000000010002721015-013-01101	15,450.70	15-013-01
03000000010003111015-013-01101	5,250.00	15-013-01
14020010010002340015-013-01203	200,000.00	15-013-01
15010010010002340015-013-01205	166,203.19	15-013-01

Total Presupuesto de Egresos L. 386,903.89

F.-Transferencia Presupuestaria Según Expediente N° 386 de fecha 31-12-2024 utilizando fondos Propios Municipales y Fondos de Transferencia para Gobierno Local así:

Estructuras Programáticas del Gasto Dóbito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03000000010001176015-013-01101	9,274.72	15-013-01
03000000010001220011-001-01101	11,883.29	11-001-01
03000000010001410011-001-01101	14,783.36	11-001-01
03000000010001430011-001-01101	480.00	11-001-01



03000000010001430015-013-01101	733.00	15-013-01
03000000010002111015-013-01101	1,496.14	15-013-01
03000000010002141011-001-01101	1,000.00	11-001-01
03000000010002142015-013-01101	4,015.34	15-013-01
03000000010002143011-001-01101	1,000.00	11-001-01
03000000010002143015-013-01101	3,421.89	15-013-01
03000000010002330011-001-01101	2,790.93	11-001-01
03000000010002335011-001-01101	5,550.00	11-001-01
03000000010002335015-013-01101	50.00	15-013-01
03000000010002430011-001-01101	176.83	11-001-01
03000000010002430015-013-01101	59,871.83	15-013-01
03000000010002540011-001-01101	5,000.00	11-001-01
03000000010002550011-001-01101	1,654.00	11-001-01
03000000010002550015-013-01101	4,001.99	15-013-01
03000000010002561011-001-01101	24,767.00	11-001-01
03000000010002561015-013-01101	22,230.34	15-013-01
03000000010002570011-001-01101	38.41	11-001-01
03000000010002570015-013-01101	27,982.43	15-013-01
03000000010002671011-001-01101	1,145.06	11-001-01
03000000010002730011-001-01101	5,000.00	11-001-01
03000000010002910011-001-01101	6,131.09	11-001-01
03000000010002910015-013-01101	9,600.00	15-013-01
03000000010003120011-001-01101	800.00	11-001-01
03000000010003231015-013-01101	50,000.00	15-013-01
03000000010003561011-001-01101	29,299.86	11-001-01
03000000010003562011-001-01101	2,576.90	11-001-01
03000000010003693011-001-01101	3,112.45	11-001-01
03000000010003910011-001-01101	4,631.00	11-001-01
03000000010003910015-013-01101	538.00	15-013-01
03000000010003940011-001-01101	7,296.00	11-001-01
03000000050001160015-013-01101	12,000.00	15-013-01
05000000020001160015-013-01103	9,333.30	15-013-01
05000000070001160015-013-01107	6,300.00	15-013-01
06000000020001160015-013-01107	6,000.00	15-013-01

06000000070001160015-013-01107

4,116.63

15-013-01



Total de Estructura de Egresos Débito L. 360,081.79

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

11050010000014721011-001-01205	129,116.18	11-001-01
--------------------------------	------------	-----------

15020010000014711015-013-01201	230,965.61	15-013-01
--------------------------------	------------	-----------

Total de Estructura de Egresos crédito L. 360,081.79

G.- Transferencia Presupuestaria según Expediente N° 387 de fecha 31-12-2024 utilizando fondos Propios Municipales y Fondos de Transferencia para Gobierno Local así:

Estructuras Programáticas del Gasto Débito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

11030000010005512011-001-01206	54,913.91	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

13040000020005411015-013-01208	88,867.51	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

14030000010005521011-001-01201	21,808.50	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

Total de Estructura de Egresos Débito L. 165,589.92

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

11050010000014721011-001-01205	76,722.41	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

13040050000014721015-013-01205	88,867.51	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

Total de Estructura de Egresos crédito L. 165,589.92

H.- Ampliación Presupuestaria según Expediente N° 388 de fecha 31-12-2024 por alzas de ingresos al 31 de diciembre del año 2024 utilizando fondos propios Municipales que se describe así:

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Monto	Fuente
-------	-------	--------

11.7.1.01.02.00	1560.00	15-013-01
-----------------	---------	-----------

11.7.1.01.23.00	216.00	15-013-01
-----------------	--------	-----------

11.7.1.02.36.00	146.52	15-013-01
-----------------	--------	-----------

11.7.1.03.23.00	24.90	15-013-01
-----------------	-------	-----------

11.7.1.03.28.00	612.00	15-013-01
-----------------	--------	-----------



11.7.1.98.03.00	543.60	15-013-01
11.7.2.01.00.00	10,070.62	15-013-01
11.7.2.02.00.00	2,425.45	15-013-01
11.7.2.98.01.00	13,176.41	15-013-01
11.7.2.98.02.00	17,762.92	15-013-01
12.5.99.01.08.00	2,414.41	15-013-01
12.5.99.02.05.00	300.00	15-013-01
12.5.99.02.06.00	3,223.64	15-013-01
15.2.19.01.01.01	4,697.23	15-013-01
15.2.19.02.02.00	9,681.88	15-013-01
15.2.19.02.05.00	4,267.70	15-013-01
15.2.19.98.02.00	15,149.82	15-013-01
15.2.19.98.05.00	4,665.77	15-013-01
17.3.1.00.00.00	2,210.84	15-013-01
17.6.3.01.01.00	6,526.50	15-013-01

Total Presupuesto de Ingresos L. 99,676.25

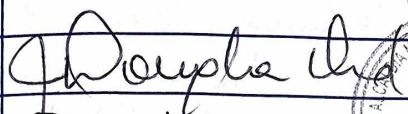
Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
11050010000014721015-013-01205	99,676.25	15-013-01

Total Presupuesto de Egresos L. 99,676.25

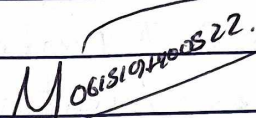
Oído el Informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal somete dicho informe para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de este. - NOVENO: No habiendo mas que tratar se levanta la sesión siendo las seis y treinta minutos de la tarde del día mes y año arriba indicados. - Nota:

1) En el folio 86, fila "2", lo que se encuentra encerrado entre parentesis que se lee "Hernan" NO VALE y 2) En el folio 92, folio "7", lo que se encuentra encerrado entre parentesis que se lee "388" NO VALE.-

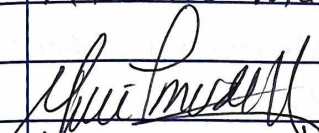


Douglas Ordoñez
Alcalde Municipal

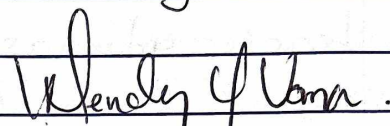


 22.

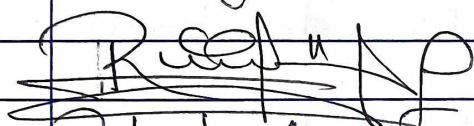
Yovanni Ponce
1er Regidor



Yenni Martínez
2da Regidora



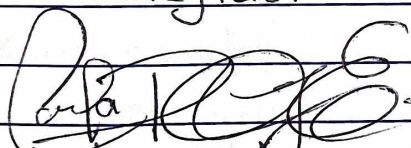
Wendy Vargas
3ra Regidora



Roberto Larios
4to Regidor



Jorge Sandoval
5to Regidor



Carla Ordoñez
6ta Regidora



Cristina Rivera
7ma Regidora



Vilma Lagos
8va Regidora



Carlos Aro
Secretario Municipal



ACTA N° 87

Sesión de Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón de INFOTEC, siendo las diez y diez de la mañana del día sábado veinticinco de enero del año dos mil veinticinco, presidió la sesión